



IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS

Salamanca

Organismo Autónomo de Gestión Económica y Recaudación

Nº Orden: 493/G17

ANUNCIO

Con fecha 17 de septiembre de 2017 se acordó aprobar mediante Resolución de Alcaldía los padrones correspondientes al siguiente tributo:

IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONOMICAS. Anual 17

Lo que se expone al público en las oficinas del Organismo Autónomo de Gestión Económica y Recaudación sitas en Calle Espoz y Mina Nº 16-18 y en el Centro Municipal Integrado "Julián Sánchez El Charro" en Plaza de la Concordia, por un plazo de un mes que contará a partir del día siguiente a aquél en que aparezca inserto este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante el cual podrán los interesados formular recurso de reposición ante la Alcaldía Presidencia.

Salamanca, 17 de septiembre de 2017.

EL PRESIDENTE DEL O.A.G.E.R.

Firmado digitalmente por FERNANDO JAVIER RODRÍGUEZ.